

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
24.11.2020	100611P
HORA: 8:30	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

24/11

8:30



Sunchales, 26 de Noviembre de 2020

Intendente
de la Ciudad de Sunchales
Dr. Gonzalo Toselli

Presidenta del Concejo Municipal de Sunchales
María José Ferrero
S _____ / _____ D

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes y por su intermedio al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, vecinos/as y/o familiares de alumnos y alumnas de la localidad de Sunchales con el fin de manifestar nuestra preocupación por la suspensión de las clases presenciales en las escuelas públicas y privadas de nuestra ciudad.

Han pasado ya más de siete meses desde la declaración del A.S.P.O. y progresivamente, las tareas consideradas no esenciales, han retomado sus tareas habituales. En las últimas semanas las actividades recreativas y deportivas han vuelto a sus prácticas con los correspondientes protocolos y sin ningún impacto negativo en la cantidad de casos diarios positivos de Covid 19 registrados en la ciudad.

La suspensión de las clases presenciales por tiempo indeterminado y la no consideración de la educación como una actividad esencial, se contraponen a lo que plantea nuestra Constitución Nacional y las leyes que en materia educativa se desprenden de ella.

El Derecho a la Educación se encuentra garantizado en el art. 14 de la Carta Magna y desde el momento en que fue sancionada (año 1853), jamás fue puesto en duda ni separado de los preceptos fundamentales que dieron origen a nuestra Nación.

La Ley N° 26.206 regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional. Sus contenidos están orientados a resolver los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al Sistema Educativo, como así también, a enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de calidad es requisito para la integración social plena.

La Ley de Educación Nacional establece, en el artículo 3, que la educación es una prioridad nacional y se constituye en Política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación.



Por esa razón, consideramos que la modalidad virtual (en todas sus variantes) con la que se han manejado las instituciones educativas estos meses genera que cientos de niñas, niños y adolescentes, queden excluidos del acceso a la educación, no sólo por la falta de conexión digital, sino también por el impacto negativo que tiene esta modalidad en la función social de la escuela.

La necesidad de contacto, apoyo y ayuda de los maestros y sus pares no estuvo ni está garantizada en todos los casos. Buscamos igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas por lo que necesitamos de su apoyo.

Por lo expuesto, pedimos a nuestros representantes de la ciudad de Sunchales que intervengan ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y Ministerio de Educación, las acciones pertinentes para la reapertura escalonada y gradual de las escuelas de la ciudad para el ciclo lectivo 2021, en todos los niveles e instituciones, respetando los protocolos sanitarios que dispongan las autoridades competentes y poniendo a disposición los espacios públicos, plazas y/o campos de deportes municipales para que se puedan desarrollar las clases al aire libre si resultare necesario, sin desconocer las situaciones especiales de las familias que por motivos de salud deban optar por no asistir a clases presenciales.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta y nos ponemos a disposición para trabajar en conjunto, aportando ideas o propuestas en pos de este fin.

Saludamos Atentamente.

Trés Morán
Alvarez
Nodior
Julio
Paravento
Yano
Batomeello
Quiroga
Quiroga



[Signature]
NELA RUCINI

[Signature]
DIEGO GORDANA

[Signature]
MONICA STENDEN

[Signature]
EVA GORDANA

[Signature]
SILVINA GARDIANO

[Signature]
CARLOS LONGONI

[Signature]
PETER M. ALEJANDRO

[Signature]
PAULA GORDANA

[Signature]
GIANFRANCO

[Signature]
JULIA FOLGIA



[Signature]
DONNET M' CAELA

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Socia Ma. Florencia

[Signature]
Bertoldi
Bertoldi
Bertoldi

[Signature]
Alicia Ulrich

[Signature]
VERONICA
ROBBIANO

[Signature]
MIGUEL

[Signature]
Amanda Payne

[Signature]
CIPOLUAIN ROMA

[Signature]
Di Felice NATALIA

[Signature]
25598323
Natalia Bollari

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Bollen
Sobria

[Signature]
RUTH CAROLINA
24239963

[Signature]
DANIEL HISCUIER
21651632

[Signature]
JOSÉ
V. GALLI

[Signature]
GORGIO NATALIA
tel. 3493 455 982

[Signature]
Selene Jaibas.
3493661796